REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.

VISTO la Resolución N° 412/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Virginia Florencia PUIG, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha solicitado se le permitan cursar simultáneamente asignaturas correlativas inmediatas establecidas en los nuevos diseños curriculares.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de junio de 1999, aconsejó refrendar la Resolución N° 412/99 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 412/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y autorizar el cursado simultáneo, durante el presente año

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lectivo 1999, de las materias correlativas Diseño Industrial e Informática II, a la alumna Virginia Florencia PUIG, Legajo Nº 07-105675-0, de la carrera Ingenieria Industrial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°400/99

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

U. T. N.